

LA VOZ MONTAÑESA

Diario político, de noticias y comercial.

Santander.— Sábado 25 de Mayo de 1878.

NÚM. 1076

BASES DE SUSCRICION
 Santander, un mes... 8 rs.
 trimestre... 21
 Provincias, 3 meses... 104
 Ultramar, 6 meses... 104
 Extranjero, 6 meses... 104
 Números sueltos, 2 cuartos.

TERCERA ÉPOCA.—AÑO VI.

TRAIDA DE AGUAS.

Tenemos que hacer una aclaracion á los artículos que hemos publicado en los dos números anteriores respecto de la traida de aguas. Decíamos, refiriéndonos á los que publicamos sobre este mismo asunto en Noviembre de 1876, que la regla 3.ª del artículo 129 de la ley municipal entonces vigente, autorizaba el reparto vecinal sobre los medios de fortuna de cada uno de los vecinos; pero como dicha ley ha sido reformada en 16 de Diciembre de 1876 y despues en 2 de Octubre de 1877, resulta que aquella autorizacion no la determina hoy el artículo 129 sino el 136 de la vigente ley, aclaracion que hacemos, para que surta los efectos que son consiguientes.

Y ya que tratamos de leyes orgánicas, bueno es que hagamos constar, que no hay nacion en Europa que en menos de 7 años tenga un surtido tan variado como el que tiene España; surtido que, si bien nunca fué de moda por las grandes deformidades con que se presentó, tiene al menos la ventaja de que es tan numeroso como malo, cual lo prueba el desorden que existe en la marcha económico-administrativa de todas las corporaciones municipales y provinciales, y respecto de la que no encontramos medio legal para que pueda mejorar.

Tres leyes nada menos son las que contamos desde la fecha citada: una de 20 de Agosto de 1870; otra de 16 de Diciembre de 1876, reformando aquella, y otra de 2 de Octubre de 1877, reformando las dos anteriores; luego si esto no es lujo de legislacion, no sabemos qué nombre darle; y sin embargo, cada vez la administracion está más desordenada; cada vez los ayuntamientos y diputaciones con más dificultades para administrar sus pequeños intereses; y cada vez más obligados á jactarse el odio de sus administrados, porque todos los medios que dichas leyes les conceden para adquirir recursos con qué atender á sus gastos más precisos, son los más combatidos por la opinion pública; en una palabra, los más odiosos por lo mismo que son los que más vejaciones causan.

Como que este mal que anotamos no es posible que en el día se evite, dada la legislacion que existe, escusamos continuar nuestra censura, porque ya la tiene formulada la opinion sensata del país; así es que volvemos á recordar nuestra aclaracion, que ha sido el motivo de haber escrito las precedentes líneas.

En prueba de imparcialidad en el importantísimo asunto de la traida de aguas, y en prueba tambien de que ante los intereses locales deponemos hasta el cariño que tenemos al proyecto que hemos presentado, cariño que es el que más seduce, damos cabida con el mayor gusto al siguiente artículo que se nos ha remitido para que, tanto el ayuntamiento como la

opinion pública, conozcan los diversos criterios financieros en el particular y puedan, por tanto, apreciar el que consideren más beneficioso, porque este es tambien nuestro interés en tan importante asunto:

TRAIDA DE AGUAS.

La necesidad capital, el asunto más interesante para la localidad, es sin duda la realizacion del proyecto de surtir de aguas potables en abundancia á nuestra ciudad.

Las ventajas de todo género que han de reportar al vecindario son tan óbvias, que casi es tarea inútil el enunciar las muchas que proporcionaria la abundancia de ese precioso liquido, tasado hoy en la morada del rico comerciante, como en la humildé vivienda del obrero.

Las habitaciones ganarian en limpieza y comodidades; los paseos adornados con las fuentes y abundantemente regados se harian sitios de reunion y de agradable estancia, desapareciendo las nubes de polvo crónicas ya en todas estaciones, y sobre todo lo más interesante en beneficio inmenso que el agua nos proporcionaria, haciendo desaparecer los pestilentes gérmenes de fiebre y de viruela que acumulados en los asquerosos depósitos de inmundicias que nos atrevemos á llamar lavaderos, contaminan nuestras moradas y diezman constantemente nuestra poblacion.

El bienestar y la salud pública han de mejorar indudablemente realizada que sea esta mejora, siendo, además, bien digno de tenerse en cuenta, que su ejecucion proporcionaria trabajo á millares de obreros que carecen de lo necesario por efecto de la paralización general, y que la falta de esta, que podría casi llamarse primera materia, tiene privada á la localidad del ejercicio de infinitas industrias, cuyo desarrollo contribuiria no poco á dar vida y animacion á nuestro hoy reducido tráfico.

Estas consideraciones nos mueven á tomar la pluma para proponer al estudio de quien corresponda la forma en que creemos podría darse facil solucion al problema vital que nos ocupa.

Entre dos graves inconvenientes ha de fluctuar nuestro ayuntamiento al agitar la cuestion de llevar á buen término el proyecto de que es concesionario.

La timidez de los capitalistas locales á quienes el mal resultado de las asociaciones aquí formadas para otras empresas de público interés, retrae de tomar parte en esta clase de negocios, y la codicia de los que agenas á la poblacion é indiferentes á su bienestar solo prestarian sus capitales en condiciones usurarias, pretendiendo quizás les sea cedido á perpetuidad el disfrute de los productos de la empresa, arrebatando así al municipio un arbi-

trio importante para el porvenir, que puede y debe quedar en su beneficio.

No faltan seguramente capitales disponibles en nuestra plaza. Los cuantiosos depósitos en los Bancos, la facilidad en los descuentos á tipos reducidos y el favor que alcanzan los títulos y acciones que ofrecen garantías sólidas á los tenedores, demuestran, á la vez que la triste situacion del comercio, que no halla ocupacion para sus capitales en especulaciones mercantiles, la necesidad de hacer un esfuerzo para que la empresa que tratamos no sea entregada á manos extrañas y que redunde en beneficio del comercio local la utilidad de un negocio que puede considerarse de seguros resultados.

Aprobada que sea por las Cortes la proposicion de ley del Sr. Cadrán para la introduccion libre de derechos de la tubería y efectos destinados á la conduccion de aguas á esta ciudad, podría el Sr. Mayo fijar definitivamente sus cálculos y sabriase la cifra exacta del capital necesario para realizar las obras.

Con estos datos y la seguridad de que hay en Santander elementos más que suficientes para llevar á feliz término la empresa, solo falta hallar el medio de asegurar el interés y amortizacion al capital empleado, para que el éxito fuera seguro é inmediato.

Hallaríamos la solucion en un establecimiento local que ya existe hace muchos años, y que inspira ilimitada y completa confianza, habiendo prestado servicios inmensos al comercio; que abre ahora sus cajas para proporcionar seguro depósito á las economías del artesano, como ha ofrecido siempre facilidad al comercio, y no dudamos estaria dispuesto á facilitar, por cuantos medios estén á su alcance, la realizacion de todo proyecto útil y beneficioso.

Prestandose la sociedad de crédito mencionada á la realizacion de un contrato con el ayuntamiento, este podría cederle por un período de cincuenta años la concesion y aprovechamiento de las aguas.

La municipalidad garantizaría al Banco un producto mínimo de 9 por 100 anual sobre los capitales invertidos.

Los productos que excedieran de esta suma serian por mitad divisibles entre los contratantes, obligándose el ayuntamiento á cubrir el déficit si los rendimientos no llegaran al tipo fijado.

De acuerdo la Corporacion y la sociedad, convendrían las tarifas de servicio de aguas, la intervencion municipal en la empresa y la cantidad de aguas que sin estipendio alguno habrian de ponerse á disposicion de aquella para los servicios públicos.

El Banco emitiria obligaciones al portador que podrían ser de mil reales una, devengando un interés de 6 por 100 anual pagadero por el establecimiento.

La amortizacion de obligaciones tendria lugar por medio de sorteos anuales, debiendo el Banco efectuar el pago de todas las emitidas dentro del período de 50 años fijado á la concesion.

Además del interés de 6 por 100 que las obligaciones habian de percibir en efectivo, tendrian derecho sus tenedores á bonos por valor de 1 por 100, que serian admisibles en pago de aguas en los períodos correspondientes, y esta bonificacion tendria lugar durante toda la época de la concesion, aun cuando las obligaciones de su referencia hubieran sido ya amortizadas.

Bajo estas ó parecidas bases creemos no seria difícil el realizar una obra que á todos interesa y á cuyo buen éxito todos debemos estar dispuestos á coadyuvar. Exciten, pues, el interés general en favor de este asunto, y no dudamos que, mirando por nuestros intereses á la vez que por los del vecindario todo, puede realizarse tan urgente proyecto.

Bourton Crescent.

Ecos políticos.

¿Preguntaban ustedes que cómo sigue la cuestion de los consumidores de gas en Barcelona? Lo mismo, exactamente lo mismo que el primer día.

Los establecimientos públicos á oscuras; el ayuntamiento obligado contra su voluntad á seguir al frente de los asuntos administrativos; la prensa padeciendo bajo el poder de Poncio Aldecoa; este flamante gobernador, empeñado en llevar adelante sus disposiciones autocráticas; y el gobierno impasible como si se tratara de un conflicto en el Imperio Celeste.

Y como si no fueran bastante esto y el número de fábricas que se cerraron en aquel populoso centro fabril, se dice que hay muchas probabilidades de que en los primeros días de Junio suspenderán sus tareas otras dos fábricas, por falta de salida de los géneros que tienen en almacen.

No sabemos á cuándo esperan nuestros primeros poetas líricos para dedicar una corona pública á nuestros gobernantes, por lo bien que lo están haciendo.

Dice una carta de Madrid que tenemos á la vista: «La comision de presupuestos tiene en suspenso sus trabajos hasta que el gobierno resuelva el modo de sustituir con otra cosa el malogrado proyecto de creacion de una deuda para subvenciones á los ferro-carriles, puesto que la ampliacion de emision de títulos del 2 por 100 amortizables en que se habia precisado, ha defraudado tambien las esperanzas.»

De modo que todo se vuelve dudas y vacilaciones; y eso que el Sr. Orovio cuenta con la aquiescencia absoluta de todos sus compa-

ateo que creyente, un insensato como hombre precavido. Mas como estas cuestiones á mi cuento no importan tres pepinos, dejo el filosofar para los sábios acerca del suicidio, y sin andarme en nuevas digresiones la relacion prosigo.

Resolucion heroica.

En vano con insistencia una vez y dos y cianito, intentó perder lo que otros tanto estiman: el pellejo. Y de perances cansado, causado de tanto esfuerzo, pero siempre con la idea de machucarse los sesos, ó de arrancarse el corazon, ó de cortarse el pescuezo, ó de sacarse las tripas, ó de cualquier otro exceso que por siempre le librara

que intentó suicidarse por los medios que ya quedan descritos y per otros mil más, que no menciono para no ser prolijo.

Nacido en Inglaterra, sin tutores, sin parientes ni amigos, con más libras de renta que torpezas cometen los ministros en alguna nacion, que yo conozco casi casi al dedillo, víctima del spleen, que le persigue implacable enemigo, la vida le encocora y apetece dar el último guiño y decir: «Caballeros, otro talla, que ya estoy aburrido.»

Está loco? es un tonto? es un ateo? es honrado? es un pillo? es filósofo acaso? es un quitado? atraviarior? listo?

No sé qué contestar, mas si se juzga por casos ocurridos, de todo un poco haber puede en la vina del Señor; más clarito: lo mismo puede ser chifrado ó tonto que ser hombre de juicio;

le debe el alma roer. Sufre arrebatos á ratos, muy tremendos arrebatos... Ay, que le dá... Cataplum... Sin decir «al agua patos», fué á ser pasto del atún!

¡Una piragua, hombre al agua! el capitán con afán grita; el auxilio se fragua, y á la voz del capitán se le salva en la piragua.

Dirán los murmuradores que no hay hoy; ni antes habia piraguas en los vapores; mas... yo aseguro, señores, que aquel vapor las tenia.

Lanza horrible maldicion, con voz débil, dolorida; y en su desesperacion, pretende el terco suicida dar un nuevo chapuzón.

Todos, con muy buenos modos, quieren al punto calmarle, pero se convencen todos de que es preciso encerrarle atándole bien los cordos;

fieros de gabinete, según aseguran sus amigos.
Pues calculen ustedes si no contara con la aquiescencia absoluta...

Ha dado lugar á muchos y variados cálculos la conferencia celebrada por el general Quesada con el presidente del Consejo de ministros...

Según noticias que á nosotros se nos transmiten, con detalles que nos vemos precisados á omitir, la conferencia versó sobre asuntos relacionados con el distrito militar...

Nos dicen de Madrid con fecha 22: «Los diputados de las provincias andaluzas y comisionados de la industria azucarera han tenido á las dos una conferencia con el señor Orovio para enterarle de un arreglo que satisfaga en lo posible las necesidades por que está pasando dicha industria...»

«El marqués de Orovio, como siempre que se habla de asuntos de esta índole, aseguró á los representantes que vería si podía hacer algo más de lo ofrecido, si bien le parecía difícil á causa de las circunstancias que no favorecen pero que, sin embargo, estudiaría las observaciones que se le hacían.»

Muy adelantado está el curso para empezar á estudiar ahora.

Se nota mucha animación para asistir á la corrida de toros de mañana. Sabemos que es grande el número de localidades expandidas y todo hace esperar que la concurrencia sea extraordinaria...

Los bichos que llegaron ayer por la tarde y que hemos visto en los corralillos de la plaza, son de bastantes libras, de buena estampa y bien armados, con todas las condiciones además para dar mucho juego.

Sería lástima que el tiempo, que ayer se presentó lluvioso aguara la función, pues muchos nos equívocamos ó ha de salir el público sumamente complacido.

Nuestro apreciable amigo y compañero en la prensa D. Honorio Torcida, ha sido obsequiado por el señor alcalde con una pluma de plata, por la dedicatoria que le hizo de la composición que leyó en el teatro con motivo de la velada á beneficio de los obreros.

Damosle enhorabuena al señor Torcida por esta distinción honrosa y felicitamos al señor alcalde por su delicado pensamiento.

Desde hoy quedan á la venta pública, en el comercio del Sr. Aguirre y en el despacho de la estación del tram-vía, todas las localidades de la plaza de Toros que han quedado existentes para la corrida de mañana. También se expenden en los mismos sitios los billetes para la rifa de las monedas.

Sabemos que las bolas para la rifa de las monedas que ha regalado las señoritas presidentas, se introducirán en el globo el domingo por la mañana públicamente, llevándose lacrado y sellado á la plaza de toros, donde se verificará la extracción á la vista del público.

De este modo se concilia la formalidad que debe existir para garantizar al público la legalidad del acto, con la conveniencia de no

hacer cansada la operación si hubiera que introducir las bolas á presencia de los espectadores en la misma plaza.

Acerca de las regatas que se verificaron en el estanque del Retiro de Madrid la tarde del 22 encontramos en un periódico los siguientes pormenores.

«Las regatas verificadas ayer tarde en el estanque del Retiro estuvieron sumamente animadas y concurridas.

Tas tres carreras fueron disputadas por los botes números 9 y 10.

La primera, premio de 125 pesetas, fué ganada por más de diez metros de distancia; la segunda, premio de 250 pesetas, por muy pocos metros; y la tercera, premio de 375 pesetas, disputada por tripulantes vascongados y por marineros del Museo Naval, fué perdida por éstos desde los primeros instantes, abandonando la lucha á la primera vuelta.

Los tripulantes que han ganado las tres primeras carreras, son naturales de Bermeo, habiendo conseguido tres de ellos salvarse de la horrible galerna del 20 del mes pasado, en cuyo catastrófe perdió uno á su padre.

En la cuarta regata lucharon como timonel del bote número 9 el arrendatario del estanque D. Carlos Sanz Mugicar, y como remeros Francisco Mugicar y Juan Arqueta, contra cuatro remeros y un timonel del Museo Naval que tripulaban el bote núm. 10, obteniendo éstos últimos el premio de 250 pesetas por haber sacado al bote núm. 9 una ventaja de 1'50 metros.

Ayer se presentó en las oficinas de la diputación provincial un vesino de Tresviso, con diez lobeznos vivos, de cria, que en el día anterior habian sido quitados á la madre.

La corporación acordó premiar al interesado con quinientas pesetas, ó sea cincuenta por cada lobezno, con sujeción al acuerdo aprobado recientemente que señala el premio que concede por cada animal dañino que se le presente, según su clase y edad.

Ayer fué aprobado por la diputación provincial el reparto extraordinario entre todos los ayuntamientos de la provincia, basado en el número de cántaras de vino y aguardiente que estimó, se consumen en los mismos, á fin de que, con sujeción á las que á cada municipio se le señalan, puedan estos encabezarse, teniendo en cuenta que el pago por cántara de vino es el de 1 real y 2 en la de aguardiente, ó de no hacerlo, servirles de gobierno que es más que probable que la citada corporación administre su recaudación.

La falta de espacio nos impide publicar lo que á cada ayuntamiento se ha señalado en dicho reparto; pero esto se hará en el Boletín Oficial de la provincia, para que los ayuntamientos tengan conocimiento del mismo y manifiesten si aceptan ó no el encabezado por las cuotas que se les señalan.

Madrid 23 de Mayo de 1878.

Muy señor mío: Al que no quiere caldo, taza y media. El Sr. Pelayo Cuesta se lo recordó ayer tarde en el Senado al señor presidente del Consejo. El gobierno, so pretexto de que se vulneraba en cierto modo el prestigio de la Corona, evitó, en lo que cabe, los debates que se refieren á la prerogativa real cuando se discute la ley fundamental del Estado; ese mismo gobierno expía hoy sus culpas y pecados por haber cometido el error, el contrasentido de involucrar, en las bases de organización del ejército, artículos como el 4.º y 5.º que tratan de la materia. Y todo ¿por qué? Para repetir innecesariamente lo que ya está consignado en la Constitución.

Pues bien; esos errores han servido de abonado pretexto para que en ocho días de discusión no se haya dado un paso adelante. Al contrario, todo induce á creer que hemos retrocedido dadas las palabras que ayer se escaparon al señor presidente del Consejo. Si era peligroso al prestigio real y á la disciplina del ejército una discusión amplia sobre el asunto, ¿á qué provocarla?

Por fuerza hay aquí, como también apuntaba el referido Sr. Pelayo Cuesta, á quien, según El Imparcial, corresponden los honores de la sesión de ayer, algo oculto, algo importante que no se ve para esas pujas de competencia de que hicieron alarde los Sres. Cánovas y marqués de la Habana. Sin eso ¿se explicaría satisfactoriamente el hecho de haber confeccionado y traído á discusión un proyecto cuya necesidad no estaba recomendada en ningún sentido y cuyas consecuencias habian de sentirse necesariamente aquí y en todas partes?

De donde se deduce que el Sr. Cánovas queriendo ser hábil y ejercer, siquiera fuese indirectamente, alguna presión en el ánimo de la mayoría, vino á empeorar el asunto prestándole nuevo interés y animación. Estimuladas las oposiciones con ese aliciente, ¿cómo han de retroceder en la campaña emprendida?

Después de todo, entiendo que sus razones tienen su gran parte de fundamento. El rey, en el mero hecho de ser rey, no puede despojarse de su alta dignidad donde quiera que vaya: podrá delegar sus atribuciones; pero las delega sin perder nunca su carácter aun cuando se ponga al frente del ejército. ¿Por qué, pues, consignar, sin necesidad, lo que es un principio inconcuso aquí y en todas partes? Que el monarca constitucional tiene ministros responsables. Perfectamente, y por esa razón quizá la tenía más sobrada que el señor presidente del Consejo el Sr. Pelayo Cuesta. ¿Cómo ha de ser responsable el rey si resulta ser irresponsable é inviolable por la Constitución del Estado? Lo sería solamente si atentara al régimen que simboliza; mas, ¿se trata de esto por ventura? ¿Se le ha ocurrido dudar á nadie de que el rey sea el jefe supremo del ejército de mar y tierra? Luego, cabe insistir sobre lo mismo; ¿á santo de qué traer al debate ese proyecto, algunos de cuyos artículos han venido, al parecer, como llovidos del cielo? Lo raro es también que todo eso coincida con las entrevistas tan largas como frecuentes que celebra el general Quesada con el presidente del Consejo y ministro de la Guerra. Podrán

no significar nada, ó, á lo sumo, asuntos del servicio referentes al ejército del Norte, según las versiones ministeriales; pero yo, sin ponerme del lado de El Parlamento que supone al primero en disponibilidad de reemplazar al último, entiendo que en eso como en el proyecto de Constitución del ejército, hay algo oculto, algo grave que se oculta á la penetración de un profano.

Por lo demás, la estación no da de sí más que misterios. Misteriosas son las noticias de París, donde hay incubaciones peligrosas; del mismo defecto adolecen las de Cataluña y provincias vascongadas, y para que el cuadro sea completo hasta la comision de presupuestos anda, digámoslo así, á salto de mata sin acertar á formular un pensamiento concreto. ¿En qué pararán estas misas? Averíguelo Vargas. — F. B. V.

Comunicado.

«Sr. Director de LA VOZ MONTAÑESA. Mi amigo y señor: Dignese V. disponer la insercion en su digno periódico del adjunto comunicado, publicado el último día 4 por El Comercio de Santander, y será un favor más que sabrá agradecerle su afectísimo, Lino de Villa Ceballos.

(Véanse LAS VOCES del 15 y 22 últimos.)

DOCUMENTO IMPORTANTE.

Así califica el digno periódico de vuestra ilustrada dirección, correspondiente al 20 próximo pasado, Sr. Director de El Comercio de Santander, una carta que espontáneamente y por tratarse de asuntos de nuestra localidad, copia de otro de Madrid, suscrita por el Sr. D. Felipe Díaz, con objeto de desvanecer (son sus palabras) las muchas inexactitudes en que incurrió el diputado señor Candan en su interpelacion al gobierno sobre supuestos abusos de este contra algunos municipios, añadiendo que en tan notable carta se reseña la verdad estricta de lo aquí ocurrido.

Y como yo, Sr. Director, sin dejar de convenir en las calificaciones de importante y notable que vuestro bien dirigido periódico otorga á la citada carta del Sr. Díaz, tengo mis razones para negar en absoluto que en ella se reseñe la verdad estricta, ni mucho menos, de lo aquí ocurrido, he de merecer de vuestra acreditada imparcialidad, para justificar mi negativa, hagais copiar las dos adjuntas cartas que, suscritas por mí, publicó El Conserador en sus números del 25 y 30 próximos pasados, favor que os agradeceré muy mucho vuestro atento S. S. Q. V. M. B. Lino de Villa Ceballos.

Santander, Mayo 2 de 1878.

Sr. Director de El Conserador. Santander, Abril 26 1878.

Muy señor mío y de mi consideracion: Ha tenido V. la bondad de acceder á mis ruegos disponiendo la insercion de mi escrito del 19 de los corrientes en su bien dirigido periódico de ayer; y persuadido hoy de la conveniencia de agregarle algunos conceptos que considero de la mayor importancia, olvidados entonces ó inspirados ahora por la presencia de el Diario de las sesiones, que acabo de recibir, volví á mortificar la acreditada benevolencia de usted suplicándole tenga á bien dispensar igual gracia á las siguientes adiciones; favor

de su spleen, modorra ó muermó, pensó que solo á disgustos, aunque son veneno lento, realizar al fin podría sus acariciados sueños; y tomó la muy heroica resolucion, el extremo de casarse; mas no como es rancia costumbre hacerlo, por amor, por conveniencia, por deber ó por dinero, pues esto hay hombres templados de empuje; de pelo en pecho, — como mil casos lo prueban — que lo resisten serenos, sino casarse con una mujer de asqueroso aspecto y más pobre que el Tesoro, y que tuviera, lo menos, seis hermanas solteronas y grufonas y esperpentos, ainda mais una mamá de ferocidad modelo.

Era nuestro buen inglés elegante, fino, esbelto, y era, además, en lenguaje

de aplicar á su gaxnate corredizo corbatin? ¿Y quién el atroz viajero que, en sus torpes arrebatos, sin decir «al agua patos», en el mar se zambulló, buscando con loco empeño fresca y ancha sepultura y á quien en su desventura atado se le encerró? ¿Qué recuerdos dolorosos el alma les laceraban? ¿Por qué se desesperaban anhelando sucumbir? La explicacion del misterio caro lector, voy á darte, pero en capítulo aparte te lo debo referir.

IV. Aclaraciones.

El hombre que en el bosque contemplamos y el que en el vapor vimos, no son dos hombres, como acaso creas; son un solo individuo.

pues él no quiere atender ni sano consejo, oír cansado de padecer.

dice: «Dejadme morir, señores... hasta más yer!»

Y el prudente capitán, temiendo nuevo desman, sensible de todas veras, hace trincar al galan en una de las literas.

Y... de viaje tan bonito todo lo demás omito por no ser de este pasaje.

¿A quién le importan un pito ciertos detalles de viaje?

III. Sigue el misterio.

¿Quién es el desconocido que una noche borrascosa intentó en muerte horrorosa á su vida poner fin, colgado de añosa encina, cometiendo el disparate

de aplicar á su gaxnate corredizo corbatin? ¿Y quién el atroz viajero que, en sus torpes arrebatos, sin decir «al agua patos», en el mar se zambulló, buscando con loco empeño fresca y ancha sepultura y á quien en su desventura atado se le encerró? ¿Qué recuerdos dolorosos el alma les laceraban? ¿Por qué se desesperaban anhelando sucumbir? La explicacion del misterio caro lector, voy á darte, pero en capítulo aparte te lo debo referir.

de su spleen, modorra ó muermó, pensó que solo á disgustos, aunque son veneno lento, realizar al fin podría sus acariciados sueños; y tomó la muy heroica resolucion, el extremo de casarse; mas no como es rancia costumbre hacerlo, por amor, por conveniencia, por deber ó por dinero, pues esto hay hombres templados de empuje; de pelo en pecho, — como mil casos lo prueban — que lo resisten serenos, sino casarse con una mujer de asqueroso aspecto y más pobre que el Tesoro, y que tuviera, lo menos, seis hermanas solteronas y grufonas y esperpentos, ainda mais una mamá de ferocidad modelo.

Era nuestro buen inglés elegante, fino, esbelto, y era, además, en lenguaje

Era nuestro buen inglés elegante, fino, esbelto, y era, además, en lenguaje

más que sabrá agradecerle su atento y reconocido S. S. Q. S. M. B., Lino de Villa Ceballos.

1. El Sr. Diaz, presidiendo como gobernador el 18 de Enero la sesion de este ayuntamiento, faltó de lleno al caso 4.º del artículo 10 del reglamento disponiendo la lectura y discusion del escrito en que pretextó la suspensión que me impuso, asi no le considero conveniente y natural. El caso cuarto citado, dice: «Incumbe á la Presidencia interceder cuando algun señor concejal lance ex presiones que envuelvan cargos á las autoridades y corporaciones independientes del ayuntamiento.»

2. El Sr. Diaz, desempeñando las mismas funciones en la misma sesion, al negarme—no la palabra como dice—sino mi derecho á retirar una proposicion ó escrito que presenté, infringió tambien el art. 45 del mismo reglamento que dice: «Las proposiciones presentadas podrán retirarse en todo ó en parte por sus autores, antes de procederse á votación.» (Esta infraccion consta en acta.)

3. El Sr. Diaz, en la misma sesion y siempre presidiendo, atropelló una vez más el reglamento, por sí y ante sí, á pesar de ser como dice en su carta al Sr. Candau, «su estricto observador,» permitiendo que se presentaran en la sesion hasta nueve informes de la comision correspondiente en otras tantas dimisiones de concejales, desconocidas del ayuntamiento, y que se discutieran y votaran, á pesar de mi solemne protesta que contra semejante desafuero formulé; protesta fehaciente en el acta de la sesion citada. El art. 51 del reglamento, dice: «Se dará cuenta de las peticiones que se dirijan á la corporacion en la primera sesion que se celebre. Siendo un asunto que necesite informe de algunas de las comisiones, le pasará desde luego á la que le correspondá.» Mi protesta, pues, se fundó en la infraccion de este artículo.

4. El EXTRICTO Sr. Diaz, estrictamente relatando, vuelve á faltar á la verdad al decir que me fueron impuestas multas; pues solo en 16 de Mayo incurrió un hoy exalcalde, presidente del Concejo, en conato de imponerme una de cinco pesetas, por haberme retirado, con su permiso, de una sesion que presidia, con la justificada necesidad de evacuar en el exterior lo que allí no permite el Reglamento; y habiéndome alzado ante la autoridad civil de semejante pretension, jamas llegó á evacuarla el excelentísimo é ilustrísimo «celoso avenidor» señor D. Francisco Javier Camuño, á pesar de mis excitaciones de todos generos. (Consta.)

5. El mismo EXTRICTO señor recibió el 20 de Noviembre una proposicion ó solicitud del que suscribe, de carácter grave, dirigida al Concejo que presidia; y por sí y ante sí no tuvo á bien dar de ella la cuenta que marca la ley. (Consta.)

6. No es cierto que el Sr. Candau dijera en sus discursos del 9 á las Cortes, que el señor Diaz presidiera la diputacion provincial de Santander, cuando yo presenté en la sesion municipal del 18 de Enero la peticion de licencia, tan célebre ya.

7. El Sr. Diaz, al decir en su carta del 22 de los corrientes publicada en El Tiempo y en El Conservador del 16 anterior, que el señor Candau dijo «que los periódicos de Santander que publicaron íntegra esta sentencia (la del Consejo) fueron denunciados,» volvió á faltar á la verdad.

8. No es cierto tampoco que haya recaido sentencia en el asunto de mi suspensión del cargo de concejal.

9. Vuelve el Sr. Diaz á faltar á la verdad al asegurar que el Sr. Candau dijera: Que en el periodo de siete meses habia sido suspendido el Ayuntamiento de Santander tres veces y procesado dos.

10. Es igualmente falso, contra la certificacion del Sr. Diaz, que la audiencia de Burgos pasara al juez de primera instancia de Santander mi repetido escrito «para la persecucion y castigo del delito público cometido por el comunicante.»

11. Es altamente falso que sea «copia del acta de aquella ruidosa sesion,» la que el señor Diaz acompañó á su desdichada carta publicada en El Conservador y en El Tiempo. No es copia del acta, es solamente copia de algunos particulares del acta; de aquellos que el señor Diaz juzgó más provechosos á su extricto proceder, á sus divagaciones sin cuento, á sus errores sin fin, habiendo cuidado muy mucho de no agregar á su copia los demás particulares que hubieran justificado todas las infracciones de la ley cometidas en la sesion de este municipio en la noche del 18 de Enero, por su presidente el gobernador interino, particulares visibles en la MISMA ACTA de donde el señor Diaz tomó los que ha osado bautizar con el nombre de COPIA DEL ACTA DE AQUELLA RUIDOSA SESION.

Y, sin embargo, aun no merecerán tan estrictas manifestaciones del Sr. Diaz la calificacion de «divagaciones» ni mancharán en nada su intachable conducta pública y particular.

¡Lo que cuesta alcanzar los dictados de «EXTRICTO y de CELOSO AVENIDOR!» Todo esto es verdad, señor Director, aunque Vd. no me conozca; primero, porque es verdad, y segundo porque tengo en mis manos las pruebas de ello. Lino de Villa Ceballos.

Pacotilla.

Ha revuelto El Imparcial un gran cisco, á consecuencia de un anuncio original que vió en La Correspondencia.

El anuncio sin aliños es de unos titiriteros, que piden un par de niños como quien pide pucheros.

Si su objeto es educarlos para ser equilibristas, al fin habrá que elogiarlos porque no son egoistas.

Pues educar á un raquítico es un trabajo que enoja, habiendo tanto político que baila en la cuerda floja.

¡Valgame Dios que ovaciones hubieran visto los tales, si en lugar de dos mamones piden dos ministeriales!

El sub-gobernador de Cartagena ha ordenado que los periódicos no se vendan á otras horas más que desde las ocho de la mañana á las cuatro de la tarde.

¡Lo que es el espíritu de imitacion! ¡Verá usted cuantos sub-Aldecos nos ván á retoñar por esos trigos!

Ayer estuve con Tiburon en la plaza de toros á ver el ganado que ha de lidiarse mañana. —¿Qué le parecen á usted los bichos? le pregunté.

—Hombre, me contestó ¿que quiere usted que le diga? Yo ya tengo sesenta años, pero así y todo, todavía me encuentro capaz de echarles á pique.

—Vamos, Tiburon, permítame usted que lo ponga en duda.

—¿Quiere usted verlo ahora mismo?

—Si señor.

—Pues bien; ¡que me traigan un torpedo!

A HONORIO.

Al alcalde, aunque conciso, aplaudo con frenesí puesto que obsequiarte quiso; ¡y eso, Torcida, que á mí me ha puesto en un compromiso!

Pues si él te correspondió por dedicarte, Torcida, lo que tu pluma escribió; contigo me encuentro yo en situacion parecida.

Yo no soy olvidadizo, pero no tengo un calé para darte algo macizo. ¡En fin, vete por el Suizo y tomaremos café!...

Leo en un periódico la siguiente noticia:

«En la escalera de la Universidad de Barcelona, contigua al Instituto de segunda enseñanza, hubo hace dos dias una explosion de gas, que afortunadamente no produjo desgracias personales.»

No le quepa á usted duda, señor Aldecoa, eso es una protesta del gas por lo que están ustedes haciendo con él.

Y es preciso convenir en que debe protestar.

Si no le dejan lucir, ¿qué ha de hacer más que estallar?

Un legislador francés ha presentado á la Cámara de dipntados un proyecto de ley que tiene por objeto el que se casen en Francia todos los solteros de 26 á 40 años.

Y dirán al saberlo nuestras solteras: —¿Para eso no debía de haber fronteras!

Ya parece que se ha desistido del proyecto de hacer viajar al agua en ferro-carril.

Con este motivo, parece que las fuentes de la capital piensan dar una serenata al ayuntamiento, ofreciéndose además en prueba de gratitud á llenar seis herradas por semestre!

Ayer encontré á una perra un perro junto á una esquina y al verla llorar, la dijo:

—¿Porqué lloras tanto, chica?

—¿Porque se ha muerto mi tuso cuando más falta me hacia!

—¿Qué me cuentas? ¡Y tan jóven!

¿De que murió?—¡De morcilla!

Diálogo: —¿Ha visto usted una pieza en un acto que se titula: Marinos en tierra? —No señor; ¡pero pienso verla mañana!

TELEGRAFÍA PARTICULAR

LA VOZ MONTAÑESA.

Londres 24 (5-30 t.)

Un horroroso incendio ha destruido en Constantinopla el palacio del Sultan, habiéndose quemado el tratado original de San Stefano.

Cambio con Madrid 48-20.

Paris 24 (9-20 n.)

Los insurrectos mejicanos, partidarios de Lerdo de Tejada, se han apoderado de Reimsa.

Madrid 25 (12-50 m.)

Se discute en el Congreso el proyecto de ley de instruccion pública, y en el Senado el de las leyes constitutivas del ejército. El consolidado interior cerró á 12-65.

Fabra.

SECCION MARITIMA.

BUQUES ENTRADOS.

Vapor francés Martinique, 1.110 ts., capitán Reculoux, de Burdeos con carga de tránsito. Se ha despachado con carga general.

Vapor Vizcaino Montañés, 100 ts., c. Benguria, de Bilbao con 19 bultos droguería á D. B. R. Saro; 30 id. conservas á D. M. Alonso; 29.000 duelas á D. E. Sierra, y otros para varios.

Id. inglés Lady, 260 ts., c. Conkart, de Liverpool con 150 sacos azúcar á los Sres. Hijos de Gurtubay; 11 cajas jamones á D. I. Gonzalez; 40 id. tocino á la órden, y otros para varios.

Lanchon Tomasita, 17 ts., c. Bárcena, de Bayona con 5.900 tablas á los Sres. Pardo, Saro y compañía.

Id. Bayona, 34 ts., c. Sarandona, de id. con 4.900 tablas á D. T. Gomez.

Vapor Yurre, 227 ts., c. Landin, de Aalesund con 136.000 kilogramos bacalao á los Sres. Hijos de Gurtubay. Resto para Bilbao.

BUQUES DESPACHADOS.

Vapor noruego Corcordia, 429 ts., c. Andersen, para Aalesund, con 25 bultos galleta y aceite.

Patache Elvira, 39 ts., c. Canton, para Lúarca y Navia, con 50 sacos harina y otros efectos.

Vapor Segundo Barreras, 252 ts., c. Romero, para Barcelona y escalas, con 5.710 sacos harina y otros efectos.

Id. Cervantes, 296 ts., c. Bareño, para idem idem, con 1.555 sacos harina y otros efectos.

Invitacion al bello xexo.—Señoras, llamamos su atencion hácia las especiales ventajas del Agua Florida de Murray y Lanman sobre todo otro perfume. Se manufactura con extractos florales frescos, no con insalubres combinaciones químicas apropiadas para imitar el olor de las flores. Además de ser el agua floral más delicada y deliciosa, posee importantes recomendaciones sanitarias. Su aroma alivia el dolor de cabeza, impide desmayos, promueve el sueño y aquieta los nervios. Infusa en el baño, la hace más refrescante y vigorador. Diluida en agua comunica blancura á los dientes, preserva el esmalte, y dá á las encías fuerza y buen color. Ninguna otra agua de tocador retiene su fragancia por tanto tiempo despues de estar en contacto con la atmósfera. Se previene á los compradores de observar que las palabras «Agua Florida de Murray y Lanman, droguitas New York,» esten grabadas de relieve en el vidrio de cada botella.—Sin esto ninguna es legítima.

LA NIÑA

MARIA DE LOS DOLORES DIAZ DE ALDAMA,

DE UN AÑO DE EDAD,

falleció ayer á las tres y media de la tarde.

Sus desconsolados padres y demás familia, suplican á sus numerosos amigos se sirvan asistir á la conduccion del cadáver al cementerio, que se verificará hoy, á las seis de la tarde, desde la casa mortuoria, calle de San Francisco, número 30, piso 2.º

No se reparten equívocas.

En la acreditada Fonda de

don Gil Villafrañca de Ontaneda, informan de una casita situada á la izquierda del camino real, muy próxima á los baños de Alceda y Ontaneda, con buenas vistas compuesta de cinco desahogados y espaciosos dormitorios comedor y cocina. Es apropiado para una familia.

Las personas que quieran tratar de arriendo por meses ó temporada, Villafrañca les enterará.

La Cruz Blanca.

Fábrica de cervezas y bebidas gaseosas al vapor.

Calle de S. Fernando, Alameda Segunda, Santander Salas y jardín de recreo.

UNICA FABRICA

DOBLE BOCK

Cerveza fuerte, limonada gaseosa y

Agua de Seltz

DEPÓSITO EN EL CAFÉ SUIZO

Un maestro de primera enseñanza

y con certificado del Colegio de Sordo-mudos y ciegos, desea colocarse de ayudante en un colegio de esta capital.

Para más detalles dirigirse á esta redaccion.

Café del Correo.

Desde mañana domingo se empiezan á servir en este establecimiento los helados de todas clases como en los años anteriores.

Nuevo depósito de CARBON

Se vende carbon de piedra de Gijon por partidas de 25 quintales, á 6 reales quintal á domicilio y á 5 1/2 en almacen.

Tambien hay carbon vegetal, á 4 reales arroba en dicho almacen y á 4-1/4 llevado á domicilio, por partidas de 60 arrobos.

Darán razon en la calle de Santa Clara, almacen de aceite de D. Marcelo Alonso, y en la calle de Mendez Nuñez, 16.

¡¡¡ los hidrópicos!!!

Una inapreciable preparación, importada del reino de Méjico, los curará en breves dias, á los que padezcan tan terrible enfermedad, desapareciendo en absoluto la parte serosa ó agua que la produce y adquiriendo el paciente su estado normal.

El remedio consiste en dosis dispuestas en dos frascos cada una, siendo el precio de esta 110 reales.

Propietario, D. José Martinez, Plaza de Gómba, número 1, Utrera.

Unico depósito en Santander, droguería de Isasi, calle del Medio, 27 y 29.

Traspaso

Se traspasa con todo su mobiliario la casa de huéspedes de D. Pablo Córdoba, situada en la plazuela de Parabillo, en Santoña. Las personas que deseen obtenerla se dirijan al dueño de la misma.

Nueva fundicion de hierro

Se fabrica toda clase de piezas de hierro fundido en la que han instalado los Sres. Roviralta y Lopez en el nuevo edificio que recientemente han agregado á sus talleres de fundicion de metales y maquinaria.

Se compra en el mismo establecimiento hierro colado, en chatarras.

D. Manuel Pascual y Berzosa.

Doctor en medicina y cirugía, incorporado al claustro universitario de Valladolid, bachiller en medicina por sobresaliente, antiguo y conocido médico homeópata y socio fundador de la Hahnemanniana Matritense en 1847, premiado en dos epidemias por el gobierno de la nacion, visita enfermos á domicilio y admite consultas en su casa, calle del Puente, número 12, piso tercero.

Al Comercio.

Un individuo con buenas preferencias de mediana edad, que posee el frances é inglés con perfeccion, desea colocarse.

Darán razon en el comercio. «La Indiana», Atarazanas número 6.

BANOS TERMALES DE CALDAS DE BESAYA

PROVINCIA DE SANTANDER.

Desde 1.º de Mayo quedan abiertas al público las fondas Principal y la de la Montaña, las que han sido arrendadas por bastante número de años al conocido fondista Sr. Coterillo, habiéndose introducido grandes reformas y amueblado nuevamente las habitaciones, así como se están haciendo tambien magníficos jardines y paseos. Dichas fondas son las exclusivas que se comunican interiormente con la galería principal de los baños, teniendo derecho gratuito á entrar en el Casino los que se hospedan en ellas. En dicho Casino se darán algunas funciones y bailes.

Los precios de hospedaje serán sumamente reducidos, sin perjuicio de los grandes gastos que el Sr. Coterillo ha tenido que hacer, proponiéndose por este medio que la concurrencia sea mayor.

TEATRO PRINCIPAL

Funcion para hoy 25 de Mayo.

6.º DE ABONO.

La comedia en dos actos, titulada:

LA CARETA VERDE.

El gran baile fantástico, nuevo, denominado:

LENA.

La comedia en un acto, titulada:

AMAD AL PRÓGIMO.

A las 8 1/2 en punto. Entrada general, 3 rs.

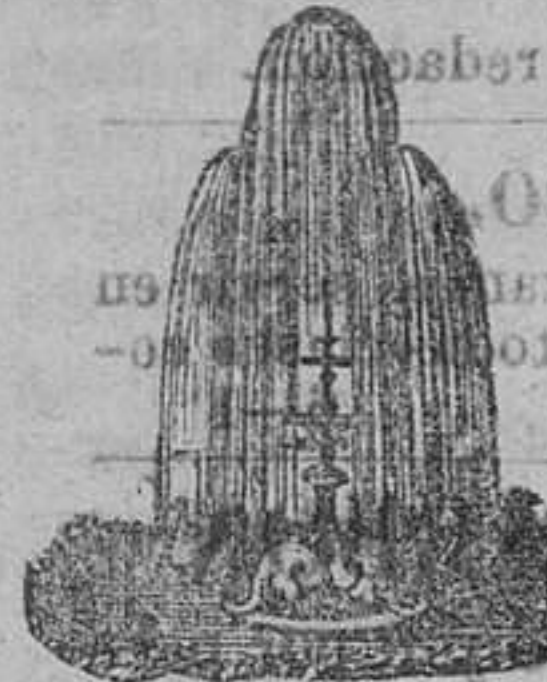
Imprenta de LA VOZ MONTAÑESA á cargo de M. Orús de Guinae, San Francisco, 30



SINTOMAS GENERALES QUE EXPERIMENTAN LOS QUE PADECEN DE LA TENIA O LOMBRIZ SOLITARIA. Dolor de cabeza casi continuo. Demacracion. Constipados frecuentes. Sueño intranquilo. Palidez. Inapetencia. Náuseas por la mañana. Ruido o movimiento en el estomago, nacido en el lado izquierdo y en el hipo. sondrio del mismo. Extremamiento y otras veces diarrea. Accidentes. Hemorragias por las vias superiores o inferiores. Estos sintomas son los que más comunmente experimentan los pacientes. A veces no se presentan algunos de los indicados, y sin embargo existe la Tenia. Otras veces la existencia de esta ser va acompañada de padecimientos tan variados, que seria imposible fijarlos aqui. En los folletos, que se reparten gratis, constan los nombres y domicilios de los pacientes curados, y los ejemplares de las Tenias expulsadas pueden verse en el gabinete del Sr. Gisbert. Se reparten gratis los folletos en la parqueria de D. Pedro Buchs, San Francisco, 23, principal, y en la farmacia del Sr. Ruano, Muelle, 6. Calle de Atocha, 111, segundo. Madrid.

AGUA FLORIDA

DE MURRAY Y LANMAN



Con tanta razon llamada «El Perfume Imperecedero.» Universalmente usada para perfumar el pañuelo, lo mismo que para el tocador de las damas de buen gusto, como para el baño por las personas apreciadoras de lo bueno. Se le considera como el perfume sin rival en todo el orbe. Sirve ademas como un sahumerio en las habitaciones de los enfermos, y proporciona gran alivio en el languer, fatiga, postracion, nerviosas y vértigos, etc., etc. De venta en todas las farmacias y droguerias, y al por mayor Sres. Ferrer y Batlle, Barcelona.

Economía y solidez. Cocinas económicas: las hay con plancha, horno y depósito, de 80 á 200 reales. Para los pedidos, Muelle, 5, taller de Piñero y Canal. 8-3

A LOS FABRICANTES DE HARINAS Aspiradores para sacar (ó quitar) la humedad de las muelas, con tubos de aspiracion dobles para evitar la condensacion del aire. Precios, de 20 á 25 duros cada muela; transporte y colocacion, por separado. Escribirá Mr. Eugeni Guibour, carpintero modelista, calle del Marqués del Duero, núm. 16, Barcelona.

En el pueblo de Alceda se arrienda una casa amueblada para temporada de verano: las personas que quieran tratar de ella pueden dirigirse al interesado, Antonio Olazauri, en el mismo. 15-4

AGUAS MINERALES DE SOLARES PROPIEDAD DE Don Ramon Perez del Molino. Desde el 1.º de Junio próximo se venden en el nuevo depósito, plaza de la Libertad, junto al Banco de España, tienda «La Imperial», propia de D. Patricio de la Vega. Santander 24 Mayo 1878. 20-1

La Central Ibérica. A CARGO DE D. MIGUEL RUANO DE LOS GALLARDOS. Habiéndolo y Agente de oficinas legalmente autorizado. SAN FRANCISCO, 11, PRINCIPAL. HORAS DE DESPACHO: de 9 á 1 y de 3 á 7.

PERLA DE CANTABRIA FABRICA DE CHOCOLATES AL VAPOR DE FELICIANO GARCIA DIAZ. COMERCIO, 7. TORRELAVEGA. Conocidos son del público los buenos chocolates que desde hace muchos años vienen elaborándose en esta casa. Hoy con nuevos artefactos, han mejorado notablemente, cabiéndole la satisfaccion á su dueño de poder competir con los de las principales fabricas en sus respectivos precios. Los pedidos y tareas de encargo para la poblacion se sirven á domicilio. Hay además fabrica de cera, de diferentes clases y precios.

Vino legitimo DE J. B. GAMA de las bodegas de D. M. Linares. Se vende en el escritorio de Don Andrés Lanusa, Muelle, 22.

VAPORES-CORREOS DE A. LOPEZ Y COMPAÑIA.

PARA PUERTO-RICO Y HABANA

Salen de Santander 20 de cada mes y de Coruña (escala) el 21 de id. PASAJE DE TERCERA CLASE POR 35 duros. PRESTAN ESTE SERVICIO LOS VAPORES A. Lopez, Guipúzcoa, Comillas, Mendez-Núñez, Puerto-Rico, España, Santander, Gijon, Coruña, Habana, Ciudad Condal y Alfonso XII. Estos mismos vapores salen de Cadix los días 10 y 30 de cada mes. Consignatarios en Santander, Sres. Anca B. Perez y Compañia.

Pacific Steam Navigation Company. SERVICIO REGULAR. SANTANDER, LA PLATA Y EL PACIFICO EL 16 DE CADA MES EL VAPOR CORDILLERA saldrá el 15 de Junio. Para pasaje, flete y más informes dirigirse en Santander á D. C. SAINT MARTIN, Agente general de la Compañia, Muelle, número 34.

SUSTITUCION DEL ACEITE DE BACALAO DEL VINO DE QUINA Y CORTEZA DE NARANJAS IODADO DE ORIVE. Farmacéutico único de las provincias Vascongadas, premiado en cuantas exposiciones ha presentado sus especialidades farmacéuticas, victorioso competidor de los farmacéuticos especialistas extranjeros. Especialísima preparacion, superior bajo todos conceptos al aceite de ligado de bacalao y al jarabe de rábano, iodado. Tiene en grado superlativo las ventajas del 1.º y carece de sus infinitos inconvenientes, que valen más que el 2.º lo dice su propia composicion. Repugna aquel á todo el mundo y es insoportado por todos los estómagos. La medicina racional prohíbe su uso en el verano y en las demás estaciones del año con frecuencia hay que suspender su administracion por la diarrea y estropeo del estómago. Es muy caro porque se necesita tomar muchos frascos para que produzca notables resultados. Ha mayor parte del aceite aun cuando no descomponga el estómago atraviesa el tubo digestivo sin asimilarse: múltiples experimentos nos autorizan expresarnos de modo tan contundente. Para más detalles consúltese el prospecto que se da gratis. Véndese en botellas azules, á 12 reales una; en Bilbao, Farmacia de su autor, que remite franco á todos sitios. Santander, Farmacia de R. Jiménez. —Reinosa, Diez. —Torrelavega, Molino. —Laredo, Zamanillo. —San Vicente de la Barquera, Rincon.

PIDAN VDES. à los grandes almacenes del PRINTEMPS EN PARIS. El magnífico catálogo conteniendo la nomenclatura de todas las novedades de la estacion y los grabados de los principales modelos de Vestidos, Abrigos, Ropa blanca, Blondas, etc., etc. Para recibir GRATIS y FRANCO este magnífico catálogo en lengua ESPAÑOLA ó FRANCESA, basta pedirlo por tarjeta postal ó carta cerrada. Les Grands Magasins du Printemps, à Paris. Acaban de establecer un servicio de expedicion para España. Envían Gratis y Franco todo pedido de muestras; los envios de mercancías se hacen FRANCO DE PORTES desde 50 PESETAS con arreglo á las condiciones del Catálogo. DIRIGIR LAS CARTAS á los Grands Magasins du Printemps, Boulevard Haussmann, 70, Paris.

RESFRIADOS y ENFERMEDADES del PECHO. JARABE ANTIFLOGISTICO BRIANT DE PARIS, Farmacia BRIANT, 150, calle de Rivoli, PARIS. Los médicos mas célebres de Paris recomiendan desde hace ya mas de 50 años el JARABE DE BRIANT como el medicamento pectoral cuyo sabor es el mas agradable y cuya eficacia es la mas segura contra la Grippe, los Resfriados, los Catarros, etc.—Este Jarabe no fermenta nunca. Exijase el prospecto redactado en nueve lenguas y la firma muy en claro del inventor: depósito en todas las principales farmacias de Francia y del Estranjero.

JARABE Y PASTA DE SAVIA DE PINO MARITIMO de LAGASSE, Farmacéutico en Burdeos. Las personas débiles del pecho, las que tienen Tos, Consi-lujo, Hipo, Catarros, Bronquitis, Ronqueras, Bosticon de la boca y Asma, pueden estar seguras de encontrar un alivio rápido y una cura completa con el empleo de los principios balsámicos del pino marítimo concentrados en el Jarabe y en la Pasta de savia de pino marítimo de Lagasse. Depósito en las principales Boticas y Droguerias.

JARABE DE RABANO IODADO de GRIMAULT y Cia Farmacéuticos en Paris. Desde hace veinte años este medicamento dá los resultados mas notables en las enfermedades de los niños, reemplazando de una manera muy ventajosa al aceite de hígado de bacalao y al jarabe anti-scorbutico. Es un remedio soberano contra los infartos é inflamaciones de las glándulas del cuello; el gurmio y todas las erupciones de la piel, de la cabeza y de la cara; excita el apetito, tonifica los tejidos, combate la palidez y la flajedad de las carnes y devuelve á los niños el vigor y la vivacidad naturales. Es un admirable medicamento contra las costillas doctas y un excelente purgativo. Depósito en las principales Boticas y Droguerias.

¡ENFERMOS, LEED!! La sangre es el principal elemento del cuerpo humano. Una vez purificada, hay que depurarla; si no, jamás gozaremos de salud. Las personas que buscan la curacion de sus dolencias, en los medicamentos depurativos, obran con gran acierto y prudencia; pues muchas enfermedades, locales al parecer, son debidas á algun vicio general de la sangre; y mientras éste no sea destruido, la enfermedad subsistirá; y aunque desaparezca temporalmente volverá á manifestarse de una u otra manera, segun las circunstancias. Pero los que esperan resultados depurativos de la Zarparrilla, deben desecharla, pues las propiedades de esta planta, lo mismo que las de sus llamadas esencias, cuando no nulas, son inciertas y dudosas. El buen criterio, pues, aconseja dar al olvido las Zarparrillas, y buscar depurativos verdaderos de accion cierta y segura.

DEPURATIVO UNIVERSAL DE ORDOÑEZ. reúne todas las condiciones de un verdadero depurativo: Purifica la sangre, destruyendo sus vicios, y llevándola nuevos elementos de vida, la regenera; virtudes que hacen de esta preparacion un medicamento excelente y a caso sin rival como depurativo y regenerador de la sangre. Desechad, pues, la Zarparrilla y sus esencias y haciendo uso del Depurativo Universal, conseguireis la curacion radical de todas las enfermedades debidas á algun vicio de la sangre, como son las afecciones de la piel, ardores, erupciones, granos, herpes, irritaciones, Ulagas, tumores, etc. Se vende el precio de 14 reales el frasco de 300 gramos, en Santander, Martillo, 5, botica de Ordoñez.

ENFERMEDADES DEL PECHO. Tos, Grippe, Tos ferina, Bronquitis, Catarro. JARABE PECTORAL DE P. LAMOUROUX. En el tratamiento de las diversas afecciones de pecho; el Jarabe de P. LAMOUROUX, es un agente terapéutico muy eficaz. Sus propiedades calmantes, le colocan entre los medicamentos pectorales de primer orden. Los médicos mas célebres le recomiendan con especialidad. PASTA pectoral de P. LAMOUROUX. Esta pasta goza de las mismas propiedades calmantes que el Jarabe. Y Depósito general en Paris, rue Vanvilliers, 45. Y además en todas las principales Farmacias.